



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*CONCESIÓN ayudas Plan Especial de Empleo 2014. 2ª Convocatoria.*

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Concesión ayudas Plan Especial de Empleo de la Diputación Provincial 2014, 2ª Convocatoria.

La Junta de Gobierno, en sesión de 20 de mayo de 2014, aprobó las Bases de la Segunda Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos para la contratación de trabajadoras y trabajadores desempleados en el marco del Plan Especial de Empleo de la Diputación Provincial de Soria 2014. Esta Segunda Convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 166.007,81 € (cantidad sobrante de la Primera Convocatoria).

El 26 de mayo de 2014 se publicaron las bases en el *Boletín Oficial de la Provincia* abriéndose el plazo de presentación de instancias telemáticamente durante 7 días naturales, finalizando el día 2 de junio.

Durante este plazo se presentaron 25 solicitudes, para un total de 58 contrataciones, que se pasaron al Departamento de Asistencia a Municipios para su revisión y puntuación según la Base 8ª.

Requeridos los Ayuntamientos cuyas solicitudes estaban incompletas y subsanadas las deficiencias, se procedió a puntuar, con el resultado expuesto en el informe del Servicio de Asistencia a Municipios de fecha 6 de junio de 2014.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDO:

Primero.- Incluir todas las peticiones recibidas en el Plan Especial de Empleo 2ª Convocatoria.

Segundo.- Conceder las Ayudas solicitadas, por un importe total de 142.432,26 €, según se detalla en la siguiente relación:

Municipio	Denominación del puesto	Jornada		Duración contrato	Subvención	Total
		Compl.	Media			
ABEJAR	Peón servicios municipales	x		90 días	2.500,00	5.000,00
	Peón servicios municipales		x	180 días	2.500,00	
ÁGREDA	Oficial de obras y servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	7.500,00
	Oficial de obras y servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
	Peón servicios municipales	x		90 días	2.500,00	
ALCONABA	Peón servicios municipales	x		90 días	2.400,00	4.800,00
	Peón servicios municipales	x		90 días	2.400,00	
ALMARZA	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	5.000,00
	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
ALMAZÁN	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	7.500,00
	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
	Socorrista piscinas municipales	x		105 días	2.500,00	
ARCOS DE JALÓN	Operario piscinas municipales	x		90 días	2.500,00	7.500,00
	Operario piscinas municipales	x		90 días	2.500,00	
	Peón mantenimiento espacios públicos		x	180 días	2.500,00	



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 75

Viernes, 4 de Julio de 2014

BOPSO-75-04072014

BERLANGA DE DUERO	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.000,00	6.000,00
	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.000,00	
	Peón mantenimiento espacios públicos	x		90 días	2.000,00	
BURGO DE OSMA	Auxiliar administrativo. Biblioteca Municipal	x		90 días	2.500,00	5.000,00
	Auxiliar administrativo. Biblioteca Municipal	x		90 días	2.500,00	
CABREJAS DEL PINAR	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	5.000,00
	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
CIDONES	Peón limpieza espacios públicos		x	162 días	2.500,00	5.000,00
	Peón limpieza espacios públicos		x	162 días	2.500,00	
GARRAY	Peón limpieza espacios públicos	x		105 días	2.500,00	7.500,00
	Peón limpieza espacios públicos	x		105 días	2.500,00	
	Oficial Administrativo	x		180 días	2.500,00	
GOLMAYO	Monitor Deportivo		x	180 días	2.500,00	2.500,00
MEDINACELI	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	7.500,00
	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
	Peón limpieza espacios públicos	x		90 días	2.500,00	
MORÓN DE ALMAZÁN	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	2.500,00
NAVALENO	Peón servicios múltiples		x	180 días	2.500,00	2.500,00
QUINTANA REDONDA	Reparación de calles, edificios y parques pub.	x		90 días	2.500,00	5.000,00
	Peón limpieza espacios públicos		x	180 días	2.500,00	
QUINTANAS DE GORMAZ	Limpieza y arreglo cementerio	x		180 días	2.500,00	10.000,00
	Limpieza viaria	x		180 días	2.500,00	
	Limpieza viaria	x		180 días	2.500,00	
	Servicio de apoyo a oficinas municipales	x		180 días	2.500,00	
	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	7.500,00
RÁBANOS, LOS	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
	Socorrista de piscinas	x		90 días	2.500,00	
SALDUERO	Peón de construcción		x	180 días	2.500,00	2.500,00
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Auxiliar de información y turismo	x		90 días	2.500,00	10.000,00
	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
	Auxiliar administrativo	x		90 días	2.500,00	
	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Taquillero-limpiadoras/es	x		90 días	2.066,13	4.132,26
	Taquillero-limpiadoras/es	x		90 días	2.066,13	
SAN PEDRO MANRIQUE	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	5.000,00
	Peón servicios múltiples	x		90 días	2.500,00	
SANTA Mª DE HUERTA	Socorrista acuático	x		90 días	2.500,00	2.500,00
TARDELCUENDE	Mantenimiento instalaciones deportivas, etc	x		90 días	2.500,00	7.500,00
	Mantenimiento instalaciones deportivas, etc	x		90 días	2.500,00	
	Proyecto resinación montes públicos		x	180 días	2.500,00	
VINUESA	Limpieza vías, reparación y conservación		x	180 días	2.500,00	7.500,00
	Limpieza vías, reparación y conservación		x	180 días	2.500,00	
	Limpieza vías, reparación y conservación		x	180 días	2.500,00	
				TOTAL	142.432,26	142.432,26



Tercero.- A partir del día siguiente al presente Acuerdo los Ayuntamientos podrán realizar las contrataciones que deberán finalizar el 31 de diciembre del presente año, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la Base 5ª, obligaciones de la Base 9ª y presentar la justificación en los plazos y forma establecida en la Base 11ª.

Cuarto.- De conformidad con la Base 12ª se anticipará el 50% de la subvención, abonándose el importe restante una vez justificada la subvención.

Quinto.- Publicar la lista de Ayuntamientos incluidos en el Plan, y contratos objeto de subvención con su cuantía en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y dar traslado a Intervención.”

Soria, 11 de junio de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1772

BOPSO-75-04072014